



INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
28	8	2026

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG.REC/5854/2026
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	SUPERVISION DE OFICINAS RECAUDADORAS DE CHAMPOTON Y CARMEN

NOMBRE	Ricardo Rajiv Gongora Carlo	FECHA DE SALIDA	25/08/2026	DESTINO	EL CARMEN	No. DE EMPLEADO
PUESTO	Director de Recaudación del Servicio de Administra	FECHA DE RETORNO	25/08/2026	MONTO TOTAL	\$938.00	38568
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	SUPERVISION DE OFICINAS RECAUDADORAS DE CHAMPOTON Y CARMEN					

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación		25/08/2026	GOCG970117C86	GERARDO ANTONIO GOMEZ CRUZ	\$494.60
VIATICOS	Alimentación		25/08/2026	GOCG970117C86	GERARDO ANTONIO GOMEZ CRUZ	\$445.15
VIATICOS	RESICO	2624075755	28/08/2026	NA	NA	\$5.39
VIATICOS	RESICO	2634128997	28/08/2026	NA	NA	\$4.85
TOTAL:						\$ 949.99

INFORMA

Ricardo Rajiv Gongora Carlo, Director de Recaudación del Servicio de Administra.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

Mtra. Gludivina del Rocío Arévalo Santiago, Titular de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020

